

Asunto: manifestación de voluntad para ser considerado
Candidato a Consejero del CONEVAL

Comisión Nacional de Desarrollo Social
Presente

Por este conducto ***deseo manifestar mi interés y voluntad para ser considerado candidato a Investigador Académico (Consejero) del CONEVAL.***

Soy investigador del Instituto Politécnico Nacional, miembro del Sistema Nacional de Investigadores y de la Academia Mexicana de Ciencias, autor de 4 libros sobre Desigualdad y Pobreza en México. He dedicado los últimos 25 años de mi vida al análisis de las causas estructurales de la pobreza en México y a proponer Programas Públicos para revertir la situación de pobreza extrema. He recibido los más importantes Premios Nacionales de Investigación por mis estudios sobre Pobreza en México, tales como el Premio Maestro Jesús Silva Herzog en Investigación Económica, el Premio Banamex de Economía y el Premio INAP; soy autor de más de 40 artículos científicos sobre el tema y he dirigido decenas de tesis de Maestría y Doctorado enfocadas al tema de la pobreza en México; habiendo obtenido como Director de Tesis, en 2013, el Premio a la Mejor Tesis de Maestría del Instituto Politécnico Nacional. En México he asesorado a diversos gobiernos estatales y legisladores en la formulación de programas sociales y de la Ley General de Desarrollo Social. En Brasil participé con el equipo del Presidente Lula en la formulación de la Política Social de aquel país. Soy docente del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas del IPN, que forma parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT. Todo lo anterior muestra que estoy capacitado para ser considerado Consejero Académico de CONEVAL para el período 2020-2024.

Perspectiva de la importancia de la medición
y evaluación de la Pobreza para el Desarrollo Nacional

En los últimos 35 años México ha invertido al menos 122,500 millones de dólares (algo así como 70 mil millones de pesos anuales) en programas sociales. Desde programas clásicos de subsidios al consumo hasta programas de transferencias condicionadas de ingresos; y, sin embargo, el número absoluto de personas en situación de pobreza ha aumentado (Aguilar:2018), mientras que la pobreza relativa no ha disminuido significativamente.

La evaluación de la Política Social en México ha sido, en el mejor de los casos, modesta y, en la peor de las situaciones, sesgada e imprecisa. Las primeras evaluaciones de los programas sociales, en los años 90, se empezaron a realizar cuando el Congreso de la Unión pidió directamente, o a través de las Reglas de Operación de los Programas Sociales; una evaluación de impacto que permitiera "justificar" la asignación de recursos anuales en el Presupuesto de Egresos de la

Federación, a cada programa. En consecuencia, las primeras evaluaciones eran elaboradas por despachos independientes contratados por la entonces SEDESOL y con dudosas metodologías para destacar las “virtudes” de cada programa social; resultando que siempre destacaban virtudes para mantener en marcha un programa que, no necesariamente estaba dando resultados para disminuir la pobreza. Posteriormente, esta vergonzosa situación fue replicada en diversas ocasiones, a partir del año 2005, por el recién creado CONEVAL.

La gran ventaja de la creación del CONEVAL (posterior a su predecesor el Comité Técnico de Medición de la Pobreza) fue que a partir de dicha creación, México pasó a contar con mediciones oficiales periódicas de la pobreza. Como es discutido en uno de mis libros (Desigualdad y Pobreza en México, ¿son inevitables?) hasta el año 2002 México no tenía mediciones oficiales de Pobreza; por lo cual la creación del CONEVAL fue un gran avance para desarrollar investigaciones en la materia.

Con la Ley General de Desarrollo Social de 2004 se creó el CONEVAL y le fueron asignadas tareas de medición de la pobreza y de evaluación de la Política Social. Sin embargo, el funcionamiento del CONEVAL dio origen a la contratación de despachos (como antes lo hacía SEDESOL) para hacer el trabajo que le correspondía al propio CONEVAL y, en ese sentido, CONEVAL no fue ejemplo para el mundo. Además, el CONEVAL forma parte del andamiaje institucional de un Modelo de Desarrollo Nacional excluyente, donde lo primordial era una política social residual e individualista. Una política social diferente dará origen a otro modelo de desarrollo nacional distinto al que dio origen al CONEVAL. El CONEVAL se originó en el modelo económico neoliberal y de ahí se explica que el conjunto de indicadores del CONEVAL de ayer, no sean suficientes para proponer un modelo con Inclusión social para el México que se construirá a partir de hoy.

Es decir, un modelo de desarrollo económico con inclusión social buscaría acabar con la concepción de una Política Social individualista y residual y con los programas de transferencias monetarias condicionadas. Esa política nueva debe estar basada en los derechos consagrados en la Constitución tales como el derecho a la salud y la educación.

Por lo tanto, el CONEVAL de ayer, construido para otro modelo no será capaz de responder a la construcción de un nuevo paradigma de Política Social, si no se transforma. Y para transformar las labores actuales del CONEVAL no se necesitan cambios fundamentales en la Ley General de Desarrollo Social, pero sí urgen cambios de enfoque y de metodologías en el sentido de qué medir y evaluar y cómo medirlo y evaluarlo. Un claro ejemplo de lo que CONEVAL no ha hecho hasta hoy es que no ha medido el impacto de la política salarial sobre la pobreza y la desigualdad.

Es decir, en este contexto se entiende, por ejemplo, a qué se debe que variables clave para medir el grado de inclusión social no hayan sido evaluadas por CONEVAL en su estructura tradicional: el CONEVAL de ayer, con las

metodologías por él adoptadas, será incapaz de proponer y evaluar un nuevo modelo de desarrollo social. La lógica de un modelo diferente escapa a la concepción de evaluación de la Política Social individualista y marginal del CONEVAL vigente hasta el año 2018.

Sugerimos reelaborar las metodologías de evaluación de la Política Social en México para medir, por ejemplo, el impacto de la política salarial, el grado de cohesión social, la seguridad alimentaria, integración de la juventud al desarrollo, equidad de género en las políticas públicas, etc. Por ello, se propone una transformación estructural del CONEVAL.

La reforma constitucional que dota de Autonomía al CONEVAL es una gran oportunidad para impulsar la nueva Ley que regule al CONEVAL.

Hoy en día se está transformando la política social en columna del Desarrollo de México. La transformación del CONEVAL implica: que este organismo público deje de ser una máquina de contar pobres y que contribuya al diseño de la Política Social Nacional. Proponemos que toda la evaluación del CONEVAL esté fundamentada en el cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución y que además, dados los antecedentes del mal uso de recursos públicos provenientes de los fondos federales; el CONEVAL evalúe la Política Social y los programas sociales de Estados y Municipios. Pero también que CONEVAL contribuya con estudios que sirvan de insumos para abatir el rezago legislativo en materia de política social.

Estamos en una coyuntura política favorable para convertir al CONEVAL en lo que siempre debió haber sido: una institución de soporte técnico del poder ejecutivo federal, del legislativo, de los estados y municipios para formular una Política Social que logre disminuir, en el corto plazo, los elevados índices de pobreza y miseria en México.

Atentamente

[Redacted Signature]
[Redacted Name]
Dr. Genaro Aguilar Gutiérrez
Candidato a Investigador Académico (Consejero)
De CONEVAL